

Año de 1785

Orden del Supremo Consejo, por la que se manda que los montes de Madrazo de los Puestos de Arco, Torrijau y Manzanaera, de la Comunidad de Texuel se agreguen al Reyno de Valencia, y sujetos

ARCHIVO HCO. PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Registrado.

1110 de 118

Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



ARCHIVO
PROVINCIAL
DE SARAGOSA

Faded handwritten text at the bottom of the page.

1
C^{mo} 5^{ca}

Por el Sr. D. Antonio Valdes se ha comunicado
 a el Consejo la N. orden de S. M. que dice así:
 „Año 5.º: Enterado el Rey de que en los montes
 „de Sobrarbe, Torrija, y Mallanera de la Comunidad
 „de Fexuel, Reyno de Aragón, se hallan Madexas
 „muy útiles para la S.ª Armada; de que confi-
 „man con el de Valencia; y de que por esta Breve
 „de trece leguas de la Ciudad de Fexuel no es fa-
 „cil precaver los daños que furtivamente se causan
 „en ellos, ha resuelto S. M. conformándose
 „con el dictamen de D. Juan Sobrado Rucó, que
 „se agreguen los referidos montes a Marina,
 „y Provincia de Valencia, y se gobiernen por las
 „reglas de su ordenanza de 24 de Mayo de 1748.
 „también ha determinado S. M. se verifi-
 „que igual agregación en los Montes de la villa
 „de la Puebla de S. Miguel en el Reyno de Va-
 „lencia, que por la buena calidad de sus Made-
 „xas, y su proximidad al Rio Guadalaviana que
 „de agua en aquellas cortas, son muy apropo-

„ito por el sustinimiento del R. S. Arxenal.
„Participo al S. J. Lorden del C. M. para que
„enterado el Consejo, expida las correspondien-
„tes a su cumplimiento; en inteligencia
„de que con esta fha doy la respectiva al In-
„tendente del Departamento de Cartaxena.
„Din que a V. J. n. a. S. J. Viernes 24 de Oct.
„1785: Antonio Valdes: 5.º conde de Campo-
„manes.

Publicada en el Consejo la antecedente R. S.
en 27 de Oct. prox.º acordó su cum-
plimiento; y para que le tenga como cor-
responde, por lo respectivo a esta R. S. Audien-
cia lo participo a V. E. Lorden del Consejo,
afin de que lo haga presente en el obediendo
della, y en el interin se servirá V. E. dex-
me decir del recibo desta para trasladarlo
ala superior noticia del Consejo.

Din que a V. E. n. a. S. J. Mad. y 23 de Oct.
23 de 1785.

[Signature]

Jn Juan Antonio Rens

Ponnelas

B. Tanaq.

Ex. mo. Sr. Jn Felis Oneylle.



Despachado de oficio quarto mes.

SELO QUARTO, AÑO DE
MDCCLXXXV.
QUINCO.

Auto
S. o.
procurador
procurador
procurador
procurador
procurador
procurador
procurador

Laxag. a Diciembre cinco de 1785. Acu. Gen.

Obedecese la orden del Consejo que expusiera
la carta que antecede de d. Juan Antonio Pizarro,
y Penuelas, su fecha veinte y tres de Nov. vlti-
mo; se guarde, cumpla, y execute entodo, y por
todo lo que en la misma se manda, y se tenga pre-
sente para los casos que ocurran.

Ex.

